



**ACTA  
CONSEJO ORDINARIO VII**

**SEPTIMA REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE COLIMA**, a celebrarse el próximo **Jueves 28 de Junio de 2018, a las 10:30 a.m.** en las instalaciones (sala de junta) de la Dirección de Desarrollo Urbano del Centro Municipal de Negocios del Municipio de Colima, sita en la calle V. Carranza No. 90 Planta Baja, Zona Centro, de esta ciudad, se somete a su consideración los siguientes proyectos de Programas Parciales de Urbanización.

**ORDEN DEL DIA**

**a.- MODIFICACION A LA ZONIFICACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE COLIMA PARA UNA FRACCION DEL PREDIO "EL CASCO".**

1. Página 3, la calle que se menciona de nombre "el progreso" no es una calle habilitada totalmente, en ese entendido tendrá al momento de promover el programa parcial, garantizar en acciones urbanas la correcta habilitación de esta vialidad;

2. Página 7 donde habla de jerarquía vial, deberá presentar en este documento la liberación del derecho de zona federal por parte de ferromex o de Infraestructura Ferroviaria de la SCT;

3. Considerando lo dispuesto en el artículo 50 del reglamento de zonificación referente a la protección de zonas habitacionales de usos incompatibles o molestos, se sugiere que la propuesta de modificación se realice únicamente como zona mixto de barrio MB-3, considerando que ésta establece como categoría predominante la vivienda, procurando el tema de amortiguamiento, inclusive considerando MD;

4. Página 11 en zonificación actual no señala la superficie con la que actualmente cuenta el uso de suelo servicios a la industria y al comercio, asimismo no menciona en cuánto se reduce;

5. Misma página 11, en conclusiones hace falta un análisis más exhaustivo donde se justifique que realmente el uso habitacional es indispensable para esta zona de la ciudad, es decir, se debe demostrar que realmente existe demanda de suelo habitacional para esta zona;

6. Analizar el impacto que tendría la zona a futuro cuando se desarrolle la zona, además de que el desarrollo del puerto intensificaría el uso de la vía del tren;

7. Considerar también la alternativa de que la zona habitacional se



considerara como MB y el habitacional conservarlo con frente a la calle local;

8. Las zonas colindantes con las áreas federales de las vías del ferrocarril vienen consideradas en el atlas de riesgos es necesario analizar estos elementos para una mejor propuesta;

9. Considerar los efectos a la salud de los ruidos y las vibraciones con la zona habitacional;

10. Verificar la alternativa de que los promoventes tengan propiedades en otro lado que puedan permutar con el municipio para considerar estos predios como áreas de cesión;

11. Indicar en el documento la colindancia con la zona habitacional y los equipamientos para mayor justificación para el cambio solicitado.

12. Se dejan observaciones por parte del IPCo.

DISPOSICIÓN FINAL DE SEGUIMIENTO:

Se deberá de presentar la propuesta final de acuerdo a las observaciones realizadas



2.- Asuntos Generales y Clausura.-

Sin comentarios.



AYUNTAMIENTO DE  
**COLIMA**

**DIRECCIÓN  
DESARROLLO URBANO**  
G. Torres Quintero No. 80 Planta Alta Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 316-3860. 316-3863 y 316-3864

nuevamente ante el Consejo

